

PROMULGA ACUERDO N° 126 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA CONVENIO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES".
ID N°: 2373-22-LQ22.

DECRETO EXENTO N°

1199

RECOLETA,

26 JUL. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1011 de fecha 17 de junio de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública CONVENIO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES"
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública CONVENIO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES" ID N°: 2373-22-LQ22.
3. El Decreto Exento N° 1057 de fecha 30 de junio de 2022, que rectifica Bases Administrativas debido a un error detectado en la tabla de asignación de puntaje letra a) Plazo de Entrega del punto 7.3.2.
4. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 06 de julio de 2022, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Fernanda Andrea Aedo Melipil, Rut: **Censurado ley 19628**; b) Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9; c) Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, Rut: **Censurado ley 19628**; d) Servicios Integrados SIDAPT Limitada, Rut: 76.229.358-9.
5. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9; b) Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, Rut: **Censurado ley 19628**; c) Servicios Integrados SIDAPT Limitada, Rut: 76.229.358-9 y resulta inadmisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Fernanda Andrea Aedo Melipil, Rut: **Censurado ley 19628**, que no presenta antecedentes requeridos en el punto 3.2 "Anexos Administrativos", letra a) Formulario N° 1 "Comprobante de recepción de garantía de seriedad de la oferta" y punto 3.4 "Anexos Económicos" letra b) Formulario N° 5 "Oferta Económica" de las Bases Administrativas.
6. El Informe de Evaluación que remite la Dirección de Desarrollo Comunitario a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública CONVENIO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES" ID N°: 2373-22-LQ22 al oferente Inversiones SAI SPA, R.U.T: 76.172.478-9, el valor adjudicado por la caja de alimentos requerida es de \$38.998 IVA incluido.
7. El Acuerdo N° 126 de fecha 19 de julio de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación al oferente Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 115 de fecha 13 de julio de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para la presente licitación.
9. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S).

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE, el Acuerdo N° 126 de fecha 19 de julio de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "CONVENIO DE SUMINISTROS DE CAJAS DE ALIMENTOS PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES" ID N°: 2373-22-LQ22, AL OFERENTE INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9 DOMICILIADO EN AMERICO VESPUCCIO N° 1731, G35, COMUNA DE QUILICURA, POR SER LA OFERTA



CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

LOS VALORES ADJUDICADOS SON LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	CAJA DE ALIMENTOS	\$32.772.-	\$38.998.-
COBERTURA PARA EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ES DE 4.307 CAJAS			

EL PERÍODO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA QUE APRUEBA EL CONTRATO, SIENDO EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE \$168.000.000.- IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA:

- AÑO 2022 \$ 42.000.000.-
- AÑO 2023 \$ 84.000.000.-
- AÑO 2024 \$ 42.000.000.-

LA DIRECCIÓN JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado en 60 días.
- 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO, el plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato, de acuerdo a lo señalado en el punto 12.4 "DURACIÓN DEL CONTRATO", de las Bases Administrativas.
- 4.- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las clausulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente Licitación a la Cuenta 215.24.01.007.003, c.c. 4-06.67.02 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA
ALCALDESA (S)

ID.DOC: 1984433



PROMULGA ACUERDO N° 126 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2022, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA CONVENIO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES".
ID N°: 2373-22-LQ22.

DECRETO EXENTO N° **1199**

RECOLETA,

26 JUL. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1011 de fecha 17 de junio de 2022, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública **CONVENIO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES"**
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública **CONVENIO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES"** ID N°: 2373-22-LQ22.
3. El Decreto Exento N° 1057 de fecha 30 de junio de 2022, que rectifica Bases Administrativas debido a un error detectado en la tabla de asignación de puntaje letra a) Plazo de Entrega del punto 7.3.2.
4. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 06 de julio de 2022, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Fernanda Andrea Aedo Melipil, Rut: **Censurado ley 19628**; b) Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9; c) Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, Rut: 14.019.332-1; d) Servicios Integrados SIDAPT Limitada, Rut: 76.229.358-9.
5. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resultan admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9; b) Roberto Alejandro Valenzuela Valenzuela, Rut: **Censurado ley 19628**; c) Servicios Integrados SIDAPT Limitada, Rut: 76.229.358-9 y resulta inadmisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Fernanda Andrea Aedo Melipil, Rut: **Censurado ley 19628**, que no presenta antecedentes requeridos en el punto 3.2 "Anexos Administrativos", letra a) Formulario N° 1 "Comprobante de recepción de garantía de seriedad de la oferta" y punto 3.4 "Anexos Económicos" letra b) Formulario N° 5 "Oferta Económica" de las Bases Administrativas.
6. El Informe de Evaluación que remite la Dirección de Desarrollo Comunitario a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora, proponiendo adjudicar la Licitación Pública **CONVENIO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES"** ID N°: 2373-22-LQ22 al oferente Inversiones SAI SPA, R.U.T: 76.172.478-9, el valor adjudicado por la caja de alimentos requerida es de \$38.998 IVA incluido.
7. El Acuerdo N° 126 de fecha 19 de julio de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación al oferente Inversiones SAI SPA, Rut: 76.172.478-9.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 115 de fecha 13 de julio de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para la presente licitación.
9. El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Alcaldesa (S).

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 126 de fecha 19 de julio de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública **"CONVENIO DE SUMINISTROS DE CAJAS DE ALIMENTOS PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES"** ID N°: 2373-22-LQ22, AL OFERENTE INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9 DOMICILIADO EN AMERICO VESPUCCIO N° 1731, G35, COMUNA DE QUILICURA, POR SER LA OFERTA



CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

LOS VALORES ADJUDICADOS SON LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	CAJA DE ALIMENTOS	\$32.772.-	\$38.998.-
COBERTURA PARA EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN ES DE 4.307 CAJAS			

EL PERÍODO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA QUE APRUEBA EL CONTRATO, SIENDO EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE \$168.000.000.- IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA:

- AÑO 2022 \$ 42.000.000.-
- AÑO 2023 \$ 84.000.000.-
- AÑO 2024 \$ 42.000.000.-

LA DIRECCIÓN JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

- 2.- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado en 60 días.
- 3.- DURACIÓN DEL CONTRATO, el plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato, de acuerdo a lo señalado en el punto 12.4 “DURACIÓN DEL CONTRATO”, de las Bases Administrativas.
- 4.- LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 5.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las clausulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal.
- 6.- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7.- IMPÚTESE el gasto que genere la presente Licitación a la Cuenta 215.24.01.007.003, c.c. 4-06.67.02 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

PVG/rngr

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Unidad de Licitaciones, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby), DIDECO.

ID.DOC: 1984433



RECTIFICA BASES ADMINISTRATIVAS LICITACIÓN PÚBLICA
CONVENIO DE SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA
ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES".
ID N°: 2373-22-LQ22

DECRETO EXENTO N° 1057

RECOLETA, 30 JUN. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1011 de fecha 17 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública **CONVENIO DE SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES"**.
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°: 2373-22-LQ22.
3. Debido a un error detectado en la tabla de asignación de puntaje de la letra a) Plazo de entrega del punto 7.3.2 de las Bases Administrativas de la licitación pública **CONVENIO DE SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES"**, se hace necesario rectificar dicho punto.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **RECTIFICASE** las Bases Administrativas de la Licitación Pública **CONVENIO DE SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS "PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES"**. ID N°: 2373-22-LQ22 en el siguiente sentido:

7.3.2 Oferta Técnica (45%):

a) Plazo de Entrega (35%):

Donde dice:

El plazo de entrega será evaluado según la siguiente tabla:

Días Ofertados	puntos
3 o menos días hábiles	100
4 y 5 días hábiles	75
6 días hábiles	50
Más de 6 día hábiles	0

Debe decir:

Días Ofertados	puntos
3 o menos días hábiles	100
4 y 5 días hábiles	75
6 días hábiles	50
Más de 6 día hábiles	Fuera de Bases

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPT/mib

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, DIDECO, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

ID.DOC: 1977552



INFORME DE ADJUDICACIÓN
PROPUESTA PÚBLICA
“CONVENIO DE SUMINISTROS DE CAJAS DE ALIMENTOS
PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES”
ID: 2373-22-LQ22

Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión/Departamento Social



1981992.

1. LLAMADO A LICITACION PÚBLICA

Mediante Decreto Exento N° 1011 de fecha 17 de junio de 2022 se aprueban las Bases Administrativas de Licitación Pública, según lo siguiente:

- Publicación: se realizó en el portal www.mercadopublico.cl a través del ID 2373-22-LQ22 el 20-06-2022.
- Consulta las bases: estas se realizaron a través del Sistema Mercado Publico a partir del 20/06 al 28/06 2022
- Publicación de las respuestas: éstas se realizaron en el sistema de Mercado Publico el día 30-06-2022..
- Acto de Apertura Técnica : esta se realizó el día 06/07/2022.
- Fecha de adjudicación de la propuesta: se realizará el 26/07/2022.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación, APERTURA DE LA PROPUESTA mediante Decreto Exento N° 1011 de fecha 17 de junio de 2022 y su modificación mediante Decreto Exento N° 1057 de fecha 30 de junio de 2022, se realizó con fecha 06 de julio de 2022 se procede a la revisión de los antecedentes de la licitación pública ID: , por la comisión de apertura constituida por los siguientes funcionarios municipales:

- Dirección de Control : Patricio González Orellana
- Dirección de Secpla (S) : Paola Flores Cabrera
- Dirección Desarrollo Comunitario : Christian Peña Suárez

2.1 Certificado de habilidades de los participantes para la contratar con el estado:

Los oferentes que ingresaron ofertas, si cumplen con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores del Estado, de acuerdo con los certificados de Estado de inscripción que se consultaron previos a la apertura de los antecedentes de cada uno de los participantes.

2.2 Revisión de contenidos de los anexos administrativos

Respecto de la revisión de los antecedentes administrativos presentados por los oferentes se puede señalar que:

- FERNANDA ANDREA AEDO MELIPIL RUT.:** Censurado ley 19628; no presentó antecedentes requeridos en el punto 3.2 de las Bases Administrativas.
- INVERSIONES SAI SPA. RUT.:76.172.478-9:** presentó oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos en el punto 3.2 de las Bases Administrativas
- ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALNEZUELA RUT.:** Censurado ley 19628; presentó oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos en el punto 3.2 de las Bases Administrativas
- SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA RUT.:76.299.358-9:** presentó oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos en el punto 3.2 de las Bases Administrativas.

2.3 Revisión de contenido de los Anexos Técnicos

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 ANEXOS TECNICOS de las bases administrativas y técnicas se procedió a revisar los antecedentes técnicos, para lo cual la revisión dio el siguiente resultado:

- FERNANDA ANDREA AEDO MELIPIL RUT.:** [Censurado ley 19628]; no presentó antecedentes requeridos en el punto 3.3 de las Bases Administrativas.
- INVERSIONES SAI SPA. RUT.:76.172.478-9:** presentó oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos en el punto 3.3 de las Bases Administrativas
- ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA RUT.:** [Censurado ley 19628]; presentó oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos en el punto 3.3 de las Bases Administrativas
- SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA RUT.:76.299.358-9:** presentó oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos en el punto 3.3 de las Bases Administrativas.

2.4 Revisión de contenidos de los Anexos Económicos

Revisadas las ofertas económicas en el portal www.mercadopublico.cl se puede establecer que estas se realizaron de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 ANEXOS ECONOMICOS de las bases administrativas. El total de las ofertas se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE			
N°	Razón Social	RUT	Cumple Anexos Económicos
1	FERNANDA ANDREA AEDO MELIPIL	[Censurado ley 19628]	NO CUMPLE
2	INVERSIONES SAI SPA.	76.172.478-9	CUMPLE
3	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	[Censurado ley 19628]	CUMPLE
4	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA	76.299.358-9	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 "Anexos Económicos", letra b)"formulario N°5 Oferta Económica", "la no presentación del Formulario N°5 significará el rechazo de la oferta, declarándose inadmisibles", la oferta de "Fernanda Andrea Aedo Melipil" es declarada inadmisibles por la no presentación del anexo N° 5.

2.5 Revisión Garantía Seriedad de la Oferta:

De acuerdo a lo establecido en el punto 4.1 de las bases administrativas se procedió a revisar los antecedentes presentados por los oferentes, la revisión dio el siguiente resultado:

IDENTIFICACIÓN OFERENTE			
N°	Razón Social	RUT	Documento
1	INVERSIONES SAI SPA.	76.172.478-9	CUMPLE
2	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	[Censurado ley 19628]	CUMPLE
3	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LIMITADA	76.299.358-9	CUMPLE



3. COMISIÓN EVALUADORA DE LA PROPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de las Bases administrativas que norman la presente licitación: la comisión evaluadora se constituyó de la siguiente manera:

- Dirección Desarrollo Comunitario : Christian Peña Suárez
- Administración Municipal : Gianinna Repetti Lara.
- Dirección de Asesoría Jurídica : Matias Rojas Hales
- Secretaría Planificación : Catherine Manríquez Osorio

Esta Comisión detectó que la Garantía de Seriedad de la Oferta del proponente **Servicios Integrados Sidapt Limitada** no cumple con lo establecido en el punto 4.1 de las Bases Administrativas "los oferentes deberán presentar garantía de seriedad de la oferta, por un monto de \$200.000.- con una validez mínima de 90 días desde el cierre de las ofertas", el oferente **presentó Certificado de Fianza con una validez de 60 días, por lo tanto su oferta es declarada inadmisibile.**

Esta comisión tuvo por objeto el análisis de las ofertas y la aplicación de la pauta de evaluación establecida en las bases administrativas.

4. PAUTA DE EVALUACIÓN

En relación a lo considerado en el punto 7.2 de las bases administrativas, y su rectificación mediante Decreto Exento N° 1057 de fecha 30 de junio de 2022, las propuestas se evaluaron en base a la siguiente pauta:

Factor	Pond.	Observaciones
OFERTA ECONÓMICA	50%	Corresponde al valor de la oferta económica, presentada por cada uno de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl a través del formulario N°5. El mayor puntaje (100) corresponderá a la oferta con menor precio (OM). Las demás se ponderarán de la siguiente manera. OM X100X0,50 OE Dónde: OM = Menor precio OE = Oferta evaluada
PLAZO DE ENTREGA	35%	3 días hábiles 100 puntos 4 y 5 días hábiles 75 puntos 6 días hábiles 50 puntos Más de 6 días hábiles Fuera de bases
EXPERIENCIA	10%	5 Contratos Similares 100 puntos 3 y 4 Contratos Similares 50 puntos Menos de 3 Contratos 0 puntos
REQUISITOS FORMALES	5%	El oferente cumple con los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido 100 puntos El oferente no cumple con los antecedentes formales requeridos para la presentación de la oferta y en el tiempo establecido: 0 puntos

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

La presente propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de evaluación y en relación a los antecedentes proporcionados por los oferentes en el marco formal de la presentación y recepción de antecedentes, ya sean en los anexos, antecedentes administrativos, técnicos y económicos.

5.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA:50 %

Para la evaluación de este factor se somete a análisis la oferta realizada por el oferente a través del formulario N°5 por cada una de las líneas licitatorias.

En este sentido y de acuerdo a lo estipulado en bases técnicas punto 7.2 se realiza el cálculo de la oferta económica presentada por los oferentes.

N°	OFERENTE	VALOR NETO	VALOR CON IVA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	INVERSIONES SAI SPA.	\$32.772.-	\$38.998.-	50%
2	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	\$32.901.-	\$39.152.-	48.8%

5.2 PLAZO DE ENTREGA 35%:

Este factor se evalúa conforma a la información presentada por los oferentes por medio del formulario N°4 y su documentación de verificación:

N°	PROVEEDOR	N° DE DÍAS HÁBILES	PORCENTAJE 35%
1	INVERSIONES SAI SPA.	3	35%
2	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	3	35%

5.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE 10%:

Este factor se evalúa conforma a la información presentada por los oferentes por medio del formulario N°4 y su documentación de verificación:

N°	PROVEEDOR	N° DE CONTRATOS	PORCENTAJE OBTENIDO
1	INVERSIONES SAI SPA.	5	10%
2	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	11	10%

(1) Oferente presentó antecedentes por 5 servicios similares durante los 2 últimos años

(2) Oferente presentó antecedentes por 11 servicios similares durante los 2 últimos años, 1 fuera de plazo que corresponde al año 2019.

5.4 Requisitos formales: 5%

De la evaluación de que corresponde al 5%, que refiere si la Municipalidad de Recoleta no ha requerido subsanar observaciones formales u omisiones de los antecedentes requeridos en las bases.

N°	PROVEEDOR	PRESENTA REQUISITOS FORMALES	PORCENTAJE OBTENIDO
1	INVERSIONES SAI SPA.	SI	5%
2	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	SI	5%

6 EVALUACION FINAL DE LA PROPUESTA:

La evaluación final, considera la siguiente ponderación:

- Oferta Económica
- Plazo de entrega
- Experiencia
- Cumplimiento de los Requisitos formales

Generada la Evaluación, y ponderados los puntajes la evaluación final por línea es la siguiente:

EVALUACION FINAL						
	OFERENTE	Evaluación Económica	Plazo de Entrega	Experiencia	Requisitos Formales	Total
1	INVERSIONES SAI SPA.	50%	35%	10%	5%	100%
2	ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA	48,8%	35%	10%	5%	98.8%

7 PROPUESTA DE ADJUDICACION:



En relación a la evaluación de la propuesta, conforme a la pauta de evaluación establecida en las bases administrativas, y en mérito de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por cada uno de los oferentes interesados, esta comisión evaluadora concluye proponer la adjudicación de la Licitación Pública denominada "**Convenio Suministro de Cajas de Alimentos Programa Atención Social Integral a Familias Vulnerables**" al proponente **INVERSIONES SAI SPA, RUT.:76.172.478-9.**

Los Valores adjudicados son:



ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	CAJA DE ALIMENTOS	\$32.772.-	\$38.998.-

- La presente adjudicación derivará en contrato de suministros.
- El Plazo del contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato.
- El presupuesto disponible para la ejecución del contrato es de \$ 168.000.000.- IVA incluido.



FIRMAN EN CONFORMIDAD LA PROPOSICION DE ADJUDICACION DE LA PROPUESTA.

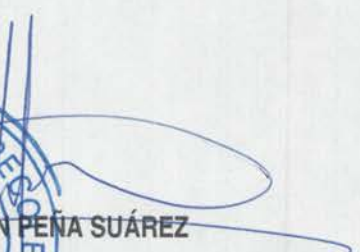

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PAOLA FLORES CABRERA
DIRECTORA (S) SECPLA

MATÍAS ROJAS HALES
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

CRISTIAN PEÑA SUÁREZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

****Cabe Señalar que cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora arriba firmantes declaran, no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan en el proceso licitatorio (Artículo 37, Reglamento Ley 19.886)**

RECOLETA, 11 DE JULIO DE 2022



CPS/CTC/YDC/ECS/ecs.

NOMBRE DEL PROPONENTE	CHILE PROVEEDORES		ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS		ANEXOS ECONÓMICOS		OBSERVACIONES
	HABIL	NO HABIL	a) Formulario N°1 "Garantía Seriedad de la Oferta"	b) Formulario N°2 "Identificación del Oferente"	c) Formulario N°3 "Declaración de aceptación de la licitación"	d) Documento formaliza UTP	a) Oferta Técnica	b) Formulario N° 4 "Experiencia del Oferente"	b) Formulario N°5 "Oferta Económica"	OFERTA ECONÓMICA	
Fernanda A. Aedo Miliplid [Censura]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		No presenta Garantía Seriedad de la Oferta y Formulario N°5
Inversiones SAI SPA. 76.172.478-9.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	38.998	IVA INCLUIDA. 3 DIAS HABILÉS
Roberto A. Valenzuela V. [Censura]	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	39.152	IVA INCLUIDO 3 DIAS HABILÉS
Servicios Integrados SIDAFT. 76.299.358-9.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	59.740	IVA INCLUIDO 3 DIAS HABILÉS.

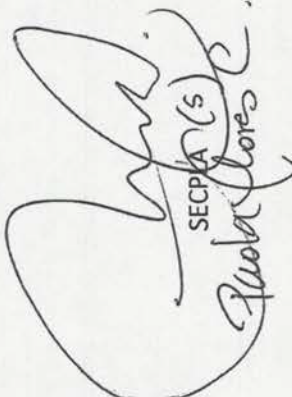
6 de julio de 2022

X: No presenta/ no cumple

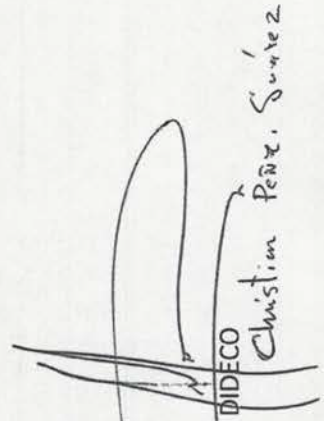
✓: Presenta/cumple

N/A: No aplica

G.E: Presenta Garantía Electrónica


SECPILA (S)
Gabriela Flores


DIRECCIÓN DE CONTROL
Christian Peñe


DIDECO
Christian Peñe

ACUERDO N° 126

RECOLETA, 19 JULIO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 469 de fecha 12 de julio 2022 del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTROS DE CAJAS DE ALIMENTOS PROGRAMA ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL A FAMILIAS VULNERABLES” ID: 2373-22-LQ22, AL OFERENTE INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9 DOMICILIADO EN AMERICO VESPUCIO N°1731, G35, COMUNA DE QUILICURA, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

LOS VALORES ADJUDICADOS SON LO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR CON IVA
1	CAJA DE ALIMENTOS	\$32.772.-	\$38.998.-
COBERTURA PARA EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ES DE 4.307 CAJAS			

EL PERIODO DEL CONTRATO ES DE 24 MESES A CONTAR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA QUE APRUEBA EL CONTRATO, SIENDO EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE \$168.000.000.- IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO ANUALMENTE COMO SE INDICA:

- AÑO 2022 \$ 42.000.000.-
- AÑO 2023 \$ 84.000.000.-
- AÑO 2024 \$ 42.000.000.-

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva





Recoleta, 13 de julio de 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 115
(Para Adjudicación Licitación Pública)

De conformidad al Presupuesto 2022 aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal, quien suscribe certifica que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el siguiente ítem N° 215.24.01.007.003 denominado "ACCIÓN SOCIAL", **centro de costo 4-06.67.02, por la suma de \$ 42.000.000.- IVA INCLUIDO** (cuarenta y dos millones de pesos), para la Adjudicación de la Licitación Pública "Suministro de Cajas de Alimentos Programa de Alimentos Programa Atención Social Integral a Familias Vulnerables" ID 2373-22-LQ22 por 24 meses con la empresa Inversiones SAI SPA Rut., 76.172.478-9.

Para el período del año 2023, se considerará un presupuesto de \$ 84.000.000.- IVA INCLUIDO (ochenta y cuatro millones de pesos).

Para el período del año 2024, se considerará un presupuesto de \$ 42.000.000.- IVA INCLUIDO (cuarenta y dos millones de pesos).

OBC.

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.


Nota 2: mail 12/07/2022 de la señora Angélica Contreras Rodríguez, Apoyo Profesional, de la Dirección de Desarrollo Comunitario

NOTA 3: Obligación en el sistema de contabilidad 07-864 del 13/07/2022.

OBC/obc



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Omar
David Baeza
Carreño
Fecha 13/07/2022
12:52:57 CLT

Jefe(a) de Contabilidad y Presupuesto

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **9884de8b14864b6**